

**FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN (01) CIRUJANO DENTISTA**

I.- FINALIDAD Y OBJETIVO DEL SERVICIO

I.1 FINALIDAD DEL SERVICIO

Realizar actividades de apoyo técnico para la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal de los establecimientos de salud; para lo cual el proveedor deberá considerar en su atención el enfoque de derechos, género, diversidad, interculturalidad, prevención de riesgo, igualdad de oportunidades, equidad e intergeneracionalidad a fin de garantizar la continuidad del servicio de salud, en cumplimiento a los mandatos establecidos en el Art. 1°, 2° y 7° de la Constitución Política del Perú; Art. 1°, 2° y 3° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y, conforme al Manual de Operaciones, aprobado mediante R.M. N°467-2017/MINSA y según cartera de servicios correspondiente.

I.2 OBJETIVO DEL SERVICIO

- Contratar el servicio de un puesto ocupacional de UN (01) cirujano dentista para la Sede Administrativa – Oficina Técnica.
- Monitorear y supervisar la organización de los servicios de odontología.

II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1.- DESCRIPCION

El proveedor del servicio deberá entregar sus productos mensuales, en forma eficiente y eficaz orientada a una gestión por resultados.

2.2.- ACTIVIDADES:

El locador de servicios, profesional cirujano dentista, realizará las actividades que se detallan a continuación:

- Realizar actividades de apoyo técnico para la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal de la UTES N°6 Servicios periféricos Trujillo.
- Realizar el monitoreo mensual de los indicadores sanitarios a través del sistema HIS MINSA.
- Realizar los pedidos del requerimiento mediante el sistema SIGA.
- Realizar informes sobre las capacitaciones y reuniones técnicas de asistencia técnica brindada por MINSA/GERESA/RED
- Brindar asistencia técnica al personal de salud en los temas relacionados a los servicios de odontología.
- Participar en las supervisiones y visitas técnicas realizadas a los servicios de odontología de la Red, elaborando informes detallados con recomendaciones para la mejora continua.
- Organizar y participar en campañas comunitarias y actividades de promoción, prevención y tratamiento de la salud bucal, alineadas con los objetivos sanitarios de la Red.

2.3.- RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL PROVEEDOR:

El proveedor acudirá con su indumentaria o uniforme de acuerdo con el grupo ocupacional o adecuarse al uniforme institucional donde labore.



2.4.- RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD:

La UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo, brindará un ambiente físico, material e insumos necesarios para la prestación del servicio.

2.5.- NORMAS TECNICAS:

En la prestación del servicio, el proveedor deberá tener en consideración las Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del Ministerio de Salud (MINSA), y otras aplicables para los fines de la presente contratación, según corresponda.

2.6.- REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR:

Perfil del Proveedor:

- Profesional de la salud titulado (Cirujano Dentista).
- Habilitación vigente del Colegio Profesional al que pertenece.
- Resolución de termino de SERUMS.
- Cursos de capacitación y actualización profesional relacionado al servicio, no menor a 200 horas; de los últimos 05 años.
- Experiencia: Experiencia laboral general cuatro (04) años y dos (02) años de experiencia en el sector público.
- Otros documentos:
 - ✓ RNP-VIGENTE: Registro nacional de proveedores (obligatorio).
 - ✓ Copia de DNI
 - ✓ RUC Activo
 - ✓ Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD): ingresar al módulo de consulta ciudadana del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) e imprimir la constancia.

2.7.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

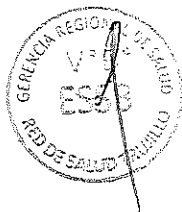
2.7.1. LUGAR: En la Sede Administrativa de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo Este, sitio en calle Las Gemas N°380-Urb. Santa Inés, Departamento La Libertad, Provincia de Trujillo, Distrito de Trujillo.

2.7.2. PLAZO DE EJECUCION:

El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, por el periodo de doce meses (Enero a Diciembre del 2025).

Así mismo se realizará los siguientes entregables:

N° de entregable	Mes
Primer entregable	Enero
Segundo entregable	Febrero
Tercer entregable	Marzo
Cuarto entregable	Abril
Quinto entregable	Mayo
Sexto entregable	Junio
Séptimo entregable	Julio
Octavo entregable	Agosto
Noveno entregable	Setiembre
Decimo entregable	Octubre
Decimo primero entregable	Noviembre
Décimo segundo entregable	Diciembre





III. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad de la prestación del servicio será suscrita por el Responsable de Oficina Técnica de la Red de Salud Trujillo, en un plazo no mayor de DIEZ (10) días, de acuerdo con el entregable presentado. El monto parcial del servicio incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, de acuerdo con las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio; y en el ítem 2.7.2 Plazo.
IV. FORMA DE PAGO	La forma de pago del Servicio prestado serán pagos parciales (por entregables mensual) en forma directamente proporcional del avance del servicio. El monto parcial del servicio incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, de acuerdo con las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio; y en el ítem III.2 (Plazo). Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: ✓ Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (Formulario N°1609 autorizado por SUNAT). ✓ Informe de actividades realizadas. ✓ Conformidad del servicio será brindada por el Responsable de Oficina Técnica de la UTES N° 6 Servicios periféricos Trujillo
V. PENALIDADES	<i>Si el contratista no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente formula:</i> <i>Penalidad diaria = 0.10 x Monto FxPlazo en días</i> <i>Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</i>
VI. RESOLUCION DE CONTRATO	<i>Si el proveedor incumple con la ejecución del servicio por el periodo de tres (03) días consecutivos o no, la entidad podrá resolver el contrato, previo informe del área usuaria.</i>